



## INFORMACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- **Marga Pérez Meléndez**  
Responsable Obra Social
- **Manolo Vela Romero**  
Responsable de Farmacia Solidaria
- **Alejandro J. Sastre Heres**  
Responsable del Servicio de Farmacia

### ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN POR CORREO ELECTRONICO CIFRADO:

[obrasocialzar@ohsjd.es](mailto:obrasocialzar@ohsjd.es)

### ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN POR CORREO ORDINARIO:

Programa Farmacia Solidaria  
Hospital San Juan de Dios  
Paseo Colon nº 14  
50006 Zaragoza

### PERSONA DE CONTACTO Y HORARIO DE INFORMACION A PROFESIONALES:

- Marga Pérez Meléndez , lunes a viernes 12:00 a 14:00 h.

### HORARIO DE ATENCIÓN A USUARIOS DE FARMACIA SOLIDARIA:

Lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 h.

TLF.: 976 271660

[www.hsjdzaragoza.es](http://www.hsjdzaragoza.es)



@HospitalSJDZaragoza @HSJD\_Zaragoza



# FARMACIA SOLIDARIA

Un proyecto de la Obra Social del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza



Solidaridad  
San Juan de Dios



Solidaridad  
San Juan de Dios



## Obra Social San Juan de Dios Zaragoza

El Hospital San Juan de Dios de Zaragoza es un hospital de referencia en la asistencia integral de pacientes en las áreas de geriatría, rehabilitación, cuidados paliativos, hemodiálisis y salud bucodental de la ciudad de Zaragoza y su provincia, con una actividad de asistencia de más de 5.000 pacientes al año.

Fiel a su vocación asistencial a enfermos y a personas en riesgo de exclusión, nace el programa de Obra Social con la finalidad de crear diversos proyectos dirigidos a mejorar las condiciones sociales y sanitarias de aquella población más vulnerable.

### Ámbito de actuación del proyecto

El proyecto **FARMACIA SOLIDARIA** surge con la finalidad de atender a todas a aquellas personas en situación de enfermedad y que por circunstancias sociales y/o económicas tienen dificultades para costearse la medicación pautada para su tratamiento.

### Acceso al proyecto

Cualquier entidad legalmente constituida, tanto pública como privada, a través de su área de trabajo social, podrá derivar a los pacientes con determinadas necesidades económico-sociales.

La solicitud de información y documentación para derivar casos se realizar a través del correo [obrasocialzar@ohsjd.es](mailto:obrasocialzar@ohsjd.es).

En ningún caso se atenderán solicitudes de pacientes de forma directa.

### Casos susceptibles de inclusión en el programa

1- Personas con nulos o escasos recursos económicos que necesiten medicación para diferentes patologías.

2- Es imprescindible presentar la prescripción facultativa de su médico de atención primaria o del médico especialista que justifique la necesidad de dicho tratamiento.



## Productos no incluidos en el programa

- Ayudas técnicas.
- Material orto protésico.
- Inhibidores del apetito.
- Medicación homeopática.
- Medicamentos excluidos de la financiación por la normativa vigente por su baja utilidad terapéutica\*.

*\*En caso de prescripción médica de alguno de estos medicamentos consultar con Farmacia Solidaria.*

## Documentación obligatoria para la derivación de casos

- 1- Hoja íntegramente cumplimentada de solicitud del proyecto.
  - 2- Informe médico.
  - 3- Informe social donde se especifique la situación socioeconómica.
  - 4- Receta electrónica o prescripción médica actualizada en la que figure la medicación.
  - 5- Presupuesto de la oficina de farmacia con el importe total de la medicación mensual.
- La comisión integradora del proyecto evaluará todos los casos recibidos los cuales contengan la totalidad de la documentación requerida.
  - Una vez aprobado el caso, desde el Hospital San Juan de Dios se comunicará, a través de correo electrónico, la inclusión o desestimación del caso al profesional derivador.
  - En caso de ser aceptado desde el Hospital se citará directamente al usuario.
  - El **plazo máximo** de permanencia en el programa será exclusivamente de **12 meses**.

## Documentación a entregar en el Hospital por el usuario

- 1- DNI, NIE o pasaporte.
- 2- Tarjeta sanitaria.
- 3- Receta electrónica actualizada.